

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00729 - 00
DEMANDANTE: MAF COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: JOHN ALEXANDER ROJAS TORRES
Pago directo - Solicitud Aprehesión por Garantía Mobiliaria

Obren en autos y en conocimiento de la parte demandante, los documentos aportado por la Policía Nacional, por los que informa, que el vehículo identificado con placa **EBQ - 203**, fue capturado y se encuentra depositado en el parqueadero **GRUPO EMPRESARIAL GLOBAL GÉNESIS**, ubicado en la CARRERA 127 No. 158 – 55 LOTE 8 DE Bogotá.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 15 del 24 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario